



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

OFICIO N° D -2023-MIDIS/PNPDS-DE

Señor

Miller Gonzales Saldaña

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Loreto - Yurimaguas

Presente. -

Asunto: Respuesta a dos (02) casos CTVC Loreto - Yurimaguas
Caso N° 0044-2023-CTVC/YUR
Caso N° 0045-2023-CTVC/YUR

Referencia: a) Oficio N° 0041-2023-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS
b) INFORME N° D000314-2023-MIDIS/PNPDS-UOT (25SET2023)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, y saludarle cordialmente en representación del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO, y en atención al documento de la referencia a), le manifestamos lo siguiente:

N°	Sede CTVC	Caso	Punto Crítico	Acciones desarrolladas y conclusión ¹
1	LORETO - YURIMAGUAS	Caso N° 0044-2023-CTVC/HVC	1. <i>USUARIO/O ESTA EN EL PADRON DE ABONADOS, PERO NO TIENE ABONO EN SU CUENTA DE AHORROS.)</i>	INFUNDADO
2	LORETO - YURIMAGUAS	Caso N° 0044-2023-CTVC/HVC	1. <i>PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICIÓN DE POBREZA NO ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUB COBERTURA)</i>	FUNDADO

El detalle se adjunta en el documento de la referencia b), elaborado por la Unidad de Operaciones y Transferencias del Programa CONTIGO

A su vez, solicitamos apoyarnos en la difusión de nuestra página web <https://contigo.gob.pe>, donde existe las secciones: Preguntas frecuentes² y videos tutoriales³ que afianzaran el conocimiento sobre nuestro Programa.

¹ Acciones desarrolladas se encuentran en el Anexo 1 del informe de la referencia b).

² <https://contigo.gob.pe/preguntas-frecuentes/>

³ https://www.youtube.com/channel/UCco2zxvolc8bXJ2G0Y_TFHw/

Av. Paseo de la República 3245, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 644 9006
www.gob.pe/contigo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.contigo.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **LPU0SHG**



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

De la misma manera, le sugerimos, en cuanto tenga consultas, dudas u otros en relación a los procesos de Gestión de la entrega de la pensión no contributiva crean por conveniente comunicarse al teléfono 01 – 644 9006 Anexo 1308 en horario de lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado por

ORFELINA ARPASI QUISPE
DIRECTORA EJECUTIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

OAQ

Av. Paseo de la República 3245, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 644 9006
www.gob.pe/contigo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.contigo.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **LPU0SHG**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

A : **ORFELINA ARPASI QUISPE**
DIRECTORA EJECUTIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Asunto : Respuesta a dos (02) casos de la CTVC Loreto-Yurimaguas
CASO N° 0044-2023-CTVC/YUR
CASO N° 0045-2023-CTVC/YUR

Referencia : a) Oficio N° 0041-2023-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS
b) Proveído N° D000655-2023-MIDIS/PNPDS-UPPM

Fecha elaboración : San Isidro, 25 de Setiembre de 2023

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho con relación al caso alertado presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Región Loreto-Yurimaguas, con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2 Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3 Mediante Oficio N° 0041-2023-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS, la responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Loreto Yurimaguas remite la alerta de dos (02) casos asignados con el número: 0044-2023-CTC/YUR y 0045-2023-CTVC/YUR, correspondiente a la gestión de la entrega de la pensión no contributiva.
- 1.4 Mediante Proveído N° D000655-2023-MIDIS/PNPDS-UPPM, la Unidad de Planeamiento, presupuesto y Modernización remite el documento a), indicando la atención correspondiente de los casos

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida. Al IV padrón del 2023, el Programa Contigo viene interviniendo en 25 regiones del país, atendiendo a 106,628 usuarios con discapacidad severa.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

- 2.3 El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, indicando lo siguiente:

Artículo 21.- Unidad de Operaciones y Transferencias

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

- 2.4 Al respecto, se presenta en el ANEXO N° 01, la síntesis de la alerta remitida por el CTVC de la región Loreto – Yurimaguas, acciones desarrolladas y/o acciones de mejora de ser el caso y conclusión de la alerta

III. CONCLUSIÓN

- 3.1 Del caso alertado por el CTVC de la región Loreto - Yurimaguas se concluye lo siguiente:
Caso N° 0044-2023-CTVC/YUR: INFUNDADO.
Caso N° 0045-2023-CTVC/YUR: FUNDADO
De acuerdo con las razones descritas en el ANEXO N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Se recomienda sugerir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Loreto - Yurimaguas, en cuanto tenga consultas, dudas u otros en relación con los procesos de Gestión de la entrega de la pensión no contributiva crean por conveniente comunicarse al teléfono 01 – 644 9006 Anexo 1308 en horario de lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm.
- 4.2 Se recomienda remitir el presente informe y sus anexos, al responsable regional Miller Gonzales Saldaña del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Loreto-Yurimaguas para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado por

IVET DEL ROCÍO LINARES GARCIA

JEFE DE LA UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS

JTB/sav





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N° 01

Caso N°	N° de oficio	Departamento/provincia/distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	ACCIONES DE MEJORA
0044-2023-CTVC/YUR	0041-2023-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS	LORETO ALTO AMAZONAS LAGUNAS	USUARIA/O ESTA EN EL PADRON DE ABONADOS, PERO NO TIENE ABONO EN SU CUENTA DE AHORROS.)	<p>Con fecha de ocurrencia 03AGO2023, en referencia a las acciones de veeduría realizadas por la Secretaria del CTVC en el distrito de Lagunas se registró el siguiente punto crítico: <i>“El ciudadano HESQUIO CARITIMARI HUAICAMA, identificado con DNI N° 46269665 al enterarse que se publicó el padrón de abonados del III bimestre del 2023, del programa contigo, acudió a la OMAPED a verificar su nombre en dicho padrón, se encontró como usuario nuevo, por ese motivo acude al Banco de la Nación de Villa Lagunas para hacer efectivo su cobro, personal del banco le indica que debe sacar primero su tarjeta multired, al día siguiente acude nuevamente al banco para realizar los trámites de obtención de su tarjeta multired, con esta tarjeta se acerca otra vez a ventanilla y le indican que no tiene abono en su cuenta, por ello el usuario solicita que le emitieran sus últimos movimientos de su cuenta, donde evidencia que no fue abonado. El equipo técnico regional del CTVC, verificando los documentos (voucher) presentado por el usuario evidencia que en la cuenta del usuario no se realizó abono, sin embargo, en el Padrón III -2023 el ciudadano está como usuario nuevo del programa Contigo”</i></p> <p>Al respecto, la Unidad de Operaciones y Transferencias, ha procedido a revisar el caso, en la que se indica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que, de la revisión de los archivos físicos y digitales, el ciudadano HESQUIO CARITIMARI HUAICAMA, identificado con DNI N° 46269665, cuenta con solicitud de afiliación y autorización de cobro registrada el 30/11/2022 por el responsable de OMAPED de Lagunas en el Sistema Integrado de Operaciones. Que, el ciudadano, HESQUIO CARITIMARI HUAICAMA, identificado con DNI N° 46269665 fue incorporado al Padrón General de Usuarios con la emisión del Padrón 3 – 2023 permaneciendo en la categoría de usuario continuador hasta 	<p>Es necesario indicar que la afiliación al Programa CONTIGO se realiza de manera progresiva, teniendo en consideración lo establecido en el “Instructivo para la priorización de la población objetivo a ser afiliada al Programa Contigo” aprobado el 23 de junio mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000021-2023-MIDIS/PNPDS-DE (https://acortar.link/FUY7Ls), de acuerdo al incremento de la cobertura y a la disponibilidad presupuestal.</p> <p>Por ello, desde el Programa Contigo se ha solicitado una demanda adicional para el incremento de nuevos usuarios. Es preciso señalar que, con el incremento de usuarios el Programa atenderá a 142,771 usuarios al cierre del año 2023, alcanzando una cobertura del 42.1% de la población objetivo (incremento del 11%).</p>





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	ACCIONES DE MEJORA
				<p>la actualidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000023-2023-MIDIS/PNPDS-DE de fecha 26 de Junio de 2023, se aprueba el Padrón III de usuarios, y a la vez la autorización de cobro (Anexo 3 del Padrón III-2023: https://www.gob.pe/institucion/contigo/normas-legales/4372199-d023-2023-midis-pnpds-de) a favor de la madre del usuario, la ciudadana Luz Angelica Huaicama Tapayuri con DNI N° 05604176 (Ver Anexo N° 02) quien <p>En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado.</p>	





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de Pensiones no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 02
Anexo 3 de la RDE N° D00023-2023-MIDIS/PNPDS-DE

Anexo N°01: Relación de usuarios/as de la pensión no contributiva que cumplen con los requisitos para la autorización del cobro de la pensión no contributiva del Padrón General de Usuarios del Programa CONTIGO

Table with columns: UBICACIÓN GEOGRÁFICA (Nº, URBEDIO, DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO) and DATOS DEL USUARIO (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES, TIPO_DOC, NUM_DOC, SEXO). It lists 213 beneficiaries across various regions of Peru.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gov.pe/web/validador.xhtml